

Cortinas de humo

ANTONIO ELORZA

La única explicación plausible de que a estas alturas UPyD tome esa iniciativa reside en las expectativas de rentabilidad de cara a las próximas elecciones andaluzas

Rosa Díez ha planteado en el Congreso la exigencia de que tanto Bildu como Amaiur sean ilegalizados. Al valorar la propuesta conviene tener en cuenta la distinción entre pedir lo imposible, algo que encaja con la dimensión utópica del pensamiento humano, y proponer lo irrealizable, que en términos de lógica democrática carece de sentido. No existe la menor posibilidad de que ningún grupo político de la Cámara apoye una medida que iría en contra de disposiciones inequívocas del poder Judicial, y tampoco cabe apreciar ventaja alguna en que tales organizaciones, emanadas de la izquierda abertzale, puedan beneficiarse en lo sucesivo de un victimismo gratuito, al no existir riesgo alguno de que tal ilegalización se haga efectiva. Fue lícito haber discrepado abiertamente de la decisión del Constitucional que abrió la puerta a Bildu, pero una vez consolidada su presencia y la de Amaiur en la escena política, más vale no seguir haciéndoles propaganda.

La única explicación plausible de que a estas alturas UPyD tome esa iniciativa reside en las expectativas de rentabilidad de cara a las próximas elecciones andaluzas, convirtiéndose en el partido constitucional que se muestra dispuesto a exhibir la máxima intransigencia de cara a los herederos de ETA. Frente a la desviación evidente en los socialistas y al pragmatismo —«la cobardía»— que despunta en el PP vasco de Basagoiti. El problema reside en el retroceso que esta deriva de UPyD supone en relación con su imagen inicial de grupo novedoso, procedente de la izquierda, que gracias a la presencia de Fernando Savater y a la combatividad de Rosa Díez podía compensar el anquilosamiento observable en el PSOE de Zapatero. Realmente, para restringir las novedades a pujas como la comentada, desbordando al PP, no merecía la pena.

Ahora bien, sería injusto limitar a UPyD la acusación de trivializar los problemas de Euskadi con los fines mencionados. Ciertamente que a la vista de las declaraciones de Patxi López a 'Gara', no existe mucho espacio para la disconformidad, cuando el lehendakari propone un futuro de entendimiento entre las distintas fuerzas políticas, izquierda abertzale incluida, o subraya que los cambios en las situaciones de los presos etarras deberán depender de la decisión de los mismos, asumiendo sus responsabilidades y rechazando su pasada «actividad violenta». Solo que hasta ahora la mayoría de los etarras encarcelados siguen negándose a reconocer cualquier responsabilidad, confiados en que la presión social de los suyos y la confusión de los ajenos les sacará pronto de prisión sin tener que renunciar a nada. ¿Qué bases existen entonces para proponer una rectificación de fondo en la política penitenciaria?

Más allá de los traslados que se justifican a sí mismos por enfermedades comprobables, difícilmente cabe encontrar en la normativa vigente, salvo trampas a lo De Juana Chaos, un resquicio

para cambios sustanciales sin contrapartida alguna. Queda la voluntad de pujar. Tal vez la iniciativa parlamentaria de Rosa Díez sirva, por un singular efecto bumerán, para abrir un verdadero espacio de concertación entre PSOE, PP y PNV. Porque hasta ahora ha funcionado la convergencia 'patriótica' entre las dos organizaciones sabinianas, mientras cada componente del constitucionalismo parece confinarse a su propio juego.

La solución no es tan difícil, siempre que al adoptar esta o aquella posición se piense en el problema, y no solo en el balance electoral, condicionado por el deseo mayoritario en la sociedad vasca de pasar página. Volviendo a las declaraciones de Patxi López, es la clarificación que hubiese cabido esperar de él sobre la permanencia en prisión de Otegi. Personalmente, en términos políticos, estimo muy negativa la prolongación del encarcelamiento de Otegi, y en este sentido resulta lógica la constatación por Patxi López de que la mayoría de los vascos es contraria al mismo. Pero un lehendakari no puede prescindir del criterio legal en la valoración del tema. Otra cosa es simple oportunismo, salvo que crea, y entonces debiera decirlo, que la condena fue injusta. La tendencia a borrar las fronteras entre lo que es deseable o lo

que es demandado por el mundo nacionalista y aquello que la ley determina solo puede llevar a los socialistas vascos a un callejón sin salida, como fuerza subalterna de un nacionalismo hegemónico. Ocurre esto también con la adhesión a la demanda nacionalista de reformar el Estatuto. ¿En qué y hasta dónde?, ¿qué espacio queda por recorrer hasta la independencia? Conviene pensar bien las cosas antes de subirse alegremente a un tren cuyos maquinistas tienen bien claro cual es la estación de llegada, que suponemos no es la del PSE a ex-



:: JOSE IBARROLA

cepción de Eguiguren y su círculo.

Otro tanto puede suceder con el resarcimiento a las víctimas del franquismo. Es justo considerar a los familiares de Txiki y de Otaegi como beneficiarios, pero siempre que se deje claro que dicha reparación tiene lugar frente a un procedimiento criminal, sin incluir aprobación alguna de las posibles conductas como terroristas de los ejecutados. Al no deslindarse los campos, se llega a la confusión que mostró el propio Patxi López al vacilar sobre la consideración de Argala como víctima del terrorismo: cuando fue asesinado no estaba participando en 'ekintza' alguna. Y llegaríamos al episodio del terrorismo de Estado que practicaría un Gobierno socialista mediante los GAL. Todo eso mientras la izquierda abertzale insiste sin sombra de duda en su relato exculpatorio de ETA. Es bueno adentrarse en ese terreno minado, pero siempre desde análisis precisos y con ponderación de las distintas responsabilidades.

Claridad ante todo. Por eso es deseable, no que Bildu y Amaiur sean ilegalizados, sino que cuanto antes Sortu, de acuerdo con sus planteamientos de hace un año, reciba el visto bueno como partido legal. Cuanto antes.